

	<p align="center"><b>Pruebas de acceso a enseñanzas universitarias oficiales de grado</b> Castilla y León</p>	<p align="center"><b>MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES</b></p>	<p align="center"><b>Crterios de corrección</b></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> <p align="center">Tablón de anuncios</p> </div>
---	---	--	--

### CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS

- 1.- Dentro de cada opción se puntuará sobre un máximo de 3 puntos cada una de las preguntas de la 1 a la 3, y con 1 punto la pregunta 4. La calificación final se obtiene sumando las puntuaciones obtenidas en cada pregunta.**
- 2.- En aquellos casos en que el estudiante responda a preguntas de las dos opciones A y B, en el mismo examen, se acuerda corregir la opción marcada por él. En el caso de que ésta no figure, se corregirá la opción A.**
- 3.- Los errores de cálculo en razonamientos esencialmente correctos se penalizarán disminuyendo hasta en el 40% la valoración en el apartado correspondiente. Los errores de notación sólo se tendrán en cuenta si son reiterados y se penalizarán hasta en un 20% de la calificación máxima atribuida al problema o apartado.**
- 4.- Deben figurar explícitamente las operaciones no triviales, de modo que puedan reconstruirse la argumentación lógica y los cálculos efectuados por el alumno o la alumna.**
- 5.- Se valorará positivamente la capacidad de la alumna o alumno de utilizar el modo de hacer matemático para resolver la prueba. En todo caso, se valorarán los mecanismos de resolución no habituales, atendiendo a la argumentación realizada y a la corrección de las operaciones efectuadas.**

#### **6.- Opción A**

- 1A-** El apartado a) se valora hasta 2 puntos. El apartado b) se valora hasta 1 punto.
- 2A-** El planteamiento del problema hasta obtener la expresión de la superficie de la zona de escritura en función de una incógnita se valora hasta 1.5 puntos. La determinación correcta de la solución pedida se valora hasta 1.5 puntos.
- 3A-** Cada uno de los apartados a) y b) se valoran hasta 1.5 puntos, atendiendo a la justificación explícita de las fórmulas empleadas (fórmula de la probabilidad total y fórmula de Bayes) en la solución del problema.
- 4A-** Se valora hasta 1 punto.

#### **7- Opción B**

- 1B-** Se valora hasta 3 puntos, atendiendo a la utilización de las técnicas de Programación Lineal. En este contexto, la determinación de la función objetivo se valora hasta 0.5 puntos, el sistema de restricciones se valora hasta 1 punto, la determinación de la región factible se valora hasta 0.5 puntos y la determinación del vértice óptimo y del beneficio máximo hasta 1 punto.
- 2B-** Cada uno de los apartados a), b) y c) se valoran hasta 1 punto.
- 3B-** Cada uno de los apartados a) y b) se valoran hasta 1.5 puntos.
- 4B-** Se valora hasta 1 punto.